



“Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N° 00000271 -2018/GOB. REG.TUMBES-GGR**

**30 MAY 2018**

**VISTO:**

El Informe N°0905-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de mayo del 2018, Reg.Doc. N°334217 – Reg.Exp. N°284796, Resolución Gerencial Regional N°154-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de mayo del 2018, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión Pública de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°0905-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de mayo del 2018, Reg. Doc. N°334217 – Reg.Exp. N°284796, el Sub Gerente de Obras, solicita la contratación del Ing. Dagner Gilberto Quispe Alemán, como Inspector con cargo al Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES – TUMBES - TUMBES”, por el periodo del 16 de mayo del 2018 al 31 de julio del 2018, el gasto que genere será cargado a la correlativa 0024.

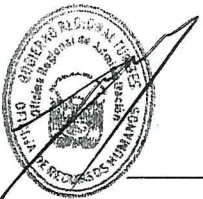
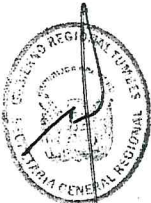
Mediante, Resolución Gerencial Regional N°0154-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de mayo del 2018, en el Artículo Primero Aprueba, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión y/o inspección del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES – TUMBES - TUMBES”, por el monto de S/. 53,000.00 (Cincuenta y Tres Mil y 00/100 Soles), el mismo que será cargado para gastos de supervisión y/o inspección, correlativa 0024, especifica de gasto 2.6.81.41 y 2.6.81.43, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N°005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES

Calle La Marina 200 – Tumbes

Telefax (072) 52-4464





"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000271-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR 30 MAY 2018

DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N°001, de la Sub Gerencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, por el periodo del 16 de mayo del 2018 al 31 de julio del 2018, con cargo a la correlativa 0024, que forma parte la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2018 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 16,236.83 (Dieciséis Mil Doscientos Treinta y Seis Y 83/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Roberto Chanduvi Vargas
CLAD N° 00247
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000071 -2018/GRT-GGR 30 MAY 2018

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER. MAYO-JULIO	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	Sub Gerencia de Obras - Gerencia Regional de Infraestructura								
	0024-0138-2.345014-4.000085-15-033-0066-0217558-00001-1.-00-2.6								
	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES"								
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS								
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.4.1								
	QUISPE ALEMAN DAGNER								
1	GILBERTO	INSPECTOR	5,500.00	13,750.00	1,145.83	14,895.83	1,341.00	16,236.83	DEL 16 DE MAYO DEL 2018 AL 31 DE JULIO DEL 2018
	<b>TOTAL</b>		<b>5,500.00</b>	<b>13,750.00</b>	<b>1,145.83</b>	<b>14,895.83</b>	<b>1,341.00</b>	<b>16,236.83</b>	

Copia fiel del Original

